

07 de abril de 2011
México, D.F.

MENSAJE DEL AUDITOR SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN EN LA REUNIÓN DE CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES PARA LA ASF, DERIVADAS DEL ANÁLISIS DEL IRCP 2009

Señoras y señores integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados:

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) tiene como misión informar veraz y oportunamente a la Cámara de Diputados y a la sociedad sobre el resultado de la revisión del origen y aplicación de los recursos federales, y del cumplimiento de los objetivos y metas de los programas gubernamentales; así como promover la transparencia y la rendición de cuentas de los servidores públicos de los tres Poderes de la Unión, de las entidades federativas y de los municipios.

En un ambiente de colaboración y diálogo abierto, se celebraron tres reuniones de trabajo, a las que se nos convocó, para el análisis temático del Informe del Resultado de la Cuenta Pública 2009, en las que la ASF presentó los principales resultados de las auditorías practicadas, habiendo surgido importantes comentarios y planteamientos por parte de los legisladores asistentes.

Con base en este ejercicio, hoy recibimos las conclusiones y recomendaciones de la Comisión de Vigilancia de la ASF; reiteramos nuestra voluntad para ejecutar, de manera diligente y oportuna, las acciones que permitan su debida atención, tal y como sucedió el año pasado, cuando, en su oportunidad, la ASF entregó a esta Comisión el programa para atender las conclusiones y recomendaciones formuladas por esta instancia legislativa, respecto del Informe del Resultado de la Cuenta Pública 2008

Contamos con directrices actualizadas para mejorar el enfoque de la labor de la ASF, sustentado en un trabajo eminentemente técnico, profesional, autónomo e independiente, que constituya un insumo útil y eficaz para el cumplimiento de las atribuciones constitucionales de la Cámara de Diputados relativas a la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

Uno de los elementos que fueron señalados durante las reuniones y que, sin duda, se constituirá en una guía para nuestra revisión de la Cuenta Pública 2010, es el de la integralidad de nuestro trabajo fiscalizador, y consecuentemente, de sus resultados.

Mediante un reordenamiento en la estructura organizacional de la institución, se coordinará desde la planeación de las actividades de las áreas auditoras para llevar a cabo revisiones con una mejor visión de conjunto.

Buscaremos que se complementen los enfoques de las auditorías de cumplimiento financiero, de desempeño, especiales y de gasto federalizado, para lograr un mayor alcance y eliminar posibles omisiones.

El proceso de planeación de auditorías para la revisión de la Cuenta Pública 2010, está en marcha. Además de las consideraciones de integralidad, se están ponderando las solicitudes que se hicieron de nuestro conocimiento durante las reuniones de análisis efectuadas el mes pasado.

Queremos compartir con Ustedes, señoras y señores legisladores, el avance en esta etapa de planeación de la fiscalización que realizaremos. Este proceso es crucial para asegurar la calidad y el impacto de nuestra labor.

Aprovecho esta ocasión para nuevamente invitarlos a una reunión de trabajo en la que el equipo auditor de la ASF les presentará el avance en nuestro programa de auditorías, con el fin de recibir sus comentarios y puntos de vista que lo retroalimenten.

Además de la integralidad, hay otros temas que fueron señalados por los miembros de la Comisión de Vigilancia. Me refiero, entre otras, al valor que ha aportado a la operación de la ASF, la realización de auditorías forenses.

Gracias a esta técnica multidisciplinaria, se ha logrado que las denuncias presentadas se basen en evidencia sólida y con expedientes mejor integrados, para la presentación de denuncias ante el Ministerio Público.

Asimismo, durante las reuniones quedó asentada la importancia de establecer una línea ciudadana de denuncia, con el fin de contar con un insumo adicional para la planeación de nuestras auditorías, e inclusive, cuando sea procedente, para modificar y ampliar el enfoque y alcance de alguna auditoría en curso.

Cabe señalar que, como resultado de un sondeo que a finales de 2010 llevó a cabo el Centro de Opinión Pública de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM con representatividad nacional y aplicado a mayores de 18 años en zonas urbanas, se concluye que el ciudadano está en disposición de denunciar anónimamente irregularidades y actos de corrupción en los que incurra el sector público.

La población entrevistada consideró necesario definir mecanismos para llevar a cabo denuncias ciudadanas. Se observó la preferencia de los encuestados por formas ágiles y anónimas, tales como la denuncia telefónica. Es en este contexto, en el que tomamos la decisión de establecer una línea ética de denuncia.

Por otro lado, fue muy satisfactorio para nosotros, recibir comentarios positivos respecto de la nueva estructura de nuestro Informe y del enfoque por grupos funcionales en el que se basó su Tomo Ejecutivo correspondiente.

Estos cambios han constituido un impacto positivo en la presencia de la ASF ante la opinión pública. En los 14 días posteriores a la entrega de nuestro Informe se publicaron más de 320 menciones sobre su contenido en prensa escrita; esto representa 60 por ciento más que el año anterior. Adicionalmente, desde el 20 de febrero, nuestra nueva página web ha sido visitada más de 28 mil veces.

En estas reuniones hemos procurado enfatizar que la fiscalización no tiene entre sus orientaciones principales el castigo a los culpables de actos de corrupción, sino la mejora de la administración pública que permita superar los problemas estructurales que posibilitan ineficiencias, así como la comisión de manejos ilegales.

Siempre será indispensable sancionar a quien esté en falta, pero, invariablemente, será mejor tener un sistema administrativo y legal que disuada las prácticas irregulares y detecte con mayor oportunidad los casos que se registren, para llevar a los autores ante los órganos de impartición de justicia.

Haciendo un balance del trabajo realizado a la fecha, y tomando en cuenta las demandas ciudadanas, otras expresiones de la opinión pública, y, fundamentalmente, los diversos señalamientos formulados por los legisladores, consideramos que, en el núcleo de las acciones a realizarse para mejorar el desempeño de la ASF en el futuro próximo, se encuentra la promoción de modificaciones constitucionales y legales en materia de fiscalización.

Tenemos plena certeza de que la mejora de nuestro trabajo propiciará, en los hechos, una coordinación más efectiva con la Cámara de Diputados y con su Comisión de Vigilancia, instancias ambas a las que orgullosamente servimos. Dicho vínculo institucional se enriquece, sin duda, con las propuestas, indicaciones y recomendaciones que los integrantes de la Comisión han planteado en el curso de las tres reuniones de análisis celebradas en marzo, y que, como ya mencioné, serán atendidas con la mayor diligencia.

Destacan entre los temas de mayor interés para los legisladores, los siguientes:

- La recurrencia de las observaciones que emite la ASF año tras año.
Desde nuestra perspectiva esto muestra un problema estructural relacionado con un marco legal inadecuado y ausencia de una cultura sólida de control interno en la administración pública en los tres niveles de gobierno.
- La regulación y supervisión de las autorizaciones y actos jurídicos que se delegan a particulares en áreas estratégicas reservadas al Estado, principalmente, a través de concesiones, permisos, contratos y licencias.
- La sostenibilidad y la administración de la deuda pública, sobre todo a nivel estatal y municipal.
Es clara la preocupación externada de que ante la carencia de un análisis de viabilidad y riesgo en la contratación de deuda, sea titulada, contingente o implícita, se propicia la percepción de que su uso puede constituir una limitante para las finanzas públicas y por ende para el crecimiento y desarrollo económico.
- La necesidad de profundizar la construcción de Sistemas de Evaluación del Desempeño con indicadores adecuados que den cuenta del uso de los recursos y del cumplimiento de objetivos y metas.
Esto se constituirá en un insumo importante para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto público basado en resultados.
- El desfase existente en cuanto al desarrollo de las instituciones a nivel estatal y federal; en materia de fiscalización superior y rendición de cuentas.
Esta situación es especialmente notable en las Entidades Fiscalizadoras Superiores estatales, en las que la consolidación institucional es aún precaria. En este contexto, se observa un fenómeno reiterado de insuficiente autonomía e independencia.
- La necesidad de mejorar la atención de los Órganos Internos de Control respecto de la promoción de sanciones administrativas y recomendaciones formuladas por la ASF.
En este contexto, la paulatina construcción del Sistema Nacional de Fiscalización irá generando las condiciones para una cooperación más comprometida y de mayor alcance.

Distinguidos integrantes de la Comisión de Vigilancia:

Todas estas inquietudes, así como las presentadas en esta sesión, serán consideradas en el desarrollo de las actividades que la ASF lleve a cabo durante la revisión de la Cuenta Pública 2010.

Deseo refrendar el propósito de que la Cámara de Diputados encuentre siempre un apoyo de la mayor utilidad por parte de su órgano técnico de fiscalización: la Auditoría Superior de la Federación.

En esta nueva etapa de la ASF, quedó establecido en nuestro Plan Estratégico el compromiso fundamental de impulsar un contacto de la mayor calidad con Ustedes, con el fin de cumplir de mejor manera nuestro mandato constitucional.

A nombre de todo el personal de la institución que represento y en el mío propio agradecemos sus valiosas observaciones y comentarios y reiteramos nuestro compromiso con ustedes y con el país.

Señoras y señores, muchas gracias por su atención.